COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 26 de mayo de 2022

RESOLUCIÓN N° 59/2022

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES" – ID N° 406.672, REALIZADA POR LA UOC Nº 2 PARA EL AÑO 2022.----------

VISTO: La Nota Nº 559 de fecha 26 de mayo de 2022, elevada por el Centro Financiero Nº 2 Comando del Ejército por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: QUE: en la mencionada nota se remite el proyecto de Resolución de Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES" – ID N° 406.672,** llevada a cabo por la UOC Nº 2 Comando del Ejército para el Ejercicio Fiscal 2022, con las documentaciones respectivas.

QUE: la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28º Adjudicación, expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

QUE: el mismo artículo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

QUE: se ha corroborado que los representantes de las empresas a ser adjudicadas no se encuentran insertas en las Inhabilidades de la Ley N° 2051/03, Art. 40, que expresa: *"…**Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar.** No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta Ley, ni contratar con los Organismos, Entidades y municipalidades: a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses; b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;…".*

QUE: la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 2 recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante, según Dictamen Nº 64 de fecha 26 de mayo del corriente año.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DEL EJERCITO COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

1° Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES" – ID N° 406.672**, para el Ejercicio Fiscal 2022, y adjudicar según el siguiente cuadro:

FIRMA ADJUDICADA	LOTES ADJUDICADOS	ADJUDICADO (Gs) MONTO MÍNIMO	ADJUDICADO (Gs) MONTO MÁXIMO
COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS	01, 02, 03, 08, 09, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 27, 28, 31, 34, 37 y 38	254.093.932	508.187.864
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	25, 26, 36 y 39	22.938.650	45.877.300
DISTRIBUIDORA CAPIATÁ	04, 05 y 29	21.255.000	42.510.000
COVA	06, 07, 10, 11, 12, 18, 19, 23, 24, 30, 32, 33, 35 y 40	162.804.140	325.608.279
TOTAL ADJUDICADO		**461.091.722**	**922.183.443**

Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 461.091.722 (Guaraníes Cuatrocientos sesenta y un millones noventa y un mil setecientos veintidós).----------

Monto Máximo Adjudicado: Gs. 922.183.443 (Guaraníes Novecientos veintidós millones ciento ochenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y tres).----------

2° Imputar los montos adjudicados, conforme a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, a los siguientes Programas y Subprogramas presupuestarios que se detallan a continuación:

MANOS PARAGUAYAS										
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	1	0	14	355	10	1	99	CFN2	24.422.000	48.844.000
1	1	0	15	355	10	1	99	EJERCITO FF10	49.330.000	98.660.000
1	1	0	15	355	30	1	99	EJERCITO FF30	38.130.000	76.260.000
1	1	0	20	355	10	1	1	4a DI	6.266.000	12.532.000
1	1	0	20	355	10	1	2	3a DC	4.035.000	8.070.000
1	1	0	20	355	10	1	10	3a DI	6.357.668	12.715.335
1	1	0	20	355	10	1	11	1a DI	13.875.000	27.750.000
1	1	0	20	355	10	1	12	2a DC	7.500.000	15.000.000
1	1	0	20	355	10	1	14	I CE	3.498.000	6.996.000
1	1	0	20	355	10	1	15	1a DC	4.860.000	9.720.000
1	1	0	20	355	10	1	99	III CE	4.900.000	9.800.000
1	1	0	20	355	30	1	12	2a DC FF 30	4.750.629	9.501.258
1	1	0	20	355	30	1	99	III CE FF30	7.500.000	15.000.000
1	1	0	23	355	30	1	11	ECEME FF 30	12.105.636	24.211.271
1	1	0	24	355	10	1	11	EPOE	9.184.000	18.368.000
1	1	0	26	355	10	1	11	LICEMIL	25.000.000	50.000.000
1	1	0	28	355	10	1	11	EDEFISFA	6.250.000	12.500.000
1	1	0	31	355	10	1	11	ESC CABALLERIA	25.000.000	50.000.000
1	1	0	32	355	10	1	11	CEIE	1.130.000	2.260.000
MONTO TOTAL DE ADJUDICACION										508.187.864

FERRETERIA INTERNACIONAL										
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	1	0	22	355	10	1	11	CIMEE	7.498.500	14.997.000
1	1	0	23	355	10	1	11	ECEME	9.472.650	18.945.300
1	1	0	30	355	10	1	11	CIMEFOR	3.852.500	7.705.000
1	1	0	34	355	10	1	11	CECOPAZ	2.115.000	4.230.000
MONTO TOTAL DE ADJUDICACION										45.877.300

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDANCIA DEL EJERCITO COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

DISTRIBUIDORA CAPIATA										
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	1	0	16	355	10	1	99	COMARTE	6.905.000	13.810.000
1	1	0	16	355	30	1	99	COMARTE FF30	9.500.000	19.000.000
1	1	0	25	355	10	1	11	ACADEML	4.850.000	9.700.000
MONTO TOTAL DE ADJUDICACION										42.510.000

COVA										
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	1	0	17	355	10	1	99	COMCOME	10.000.000	20.000.000
1	1	0	19	355	10	1	99	HOSPITAL EJERCITO	2.490.000	4.980.000
1	1	0	20	355	30	1	2	3a DC FF 30	3.602.500	7.205.000
1	1	0	20	355	10	1	4	2a DI	9.229.000	18.458.000
1	1	0	20	355	10	1	8	II CE	6.900.000	13.800.000
1	1	0	20	355	10	1	17	5a DI	3.107.500	6.215.000
1	1	0	20	355	10	1	16	6a DI	11.583.692	23.167.384
1	1	0	21	355	10	1	99	COMINGE	13.300.000	26.600.000
1	1	0	21	355	30	1	99	COMINGE FF 30	55.458.250	110.916.500
1	1	0	25	355	30	1	11	ACADEMIL FF30	21.232.500	42.465.000
1	1	0	27	355	10	1	7	CMISOE	5.847.543	11.695.086
1	1	0	27	355	30	1	7	COMISOE FF 30	4.932.155	9.864.309
1	1	0	29	355	10	1	15	ESC NFANTERIA	6.516.000	13.032.000
1	1	0	35	355	10	1	15	TEE	8.605.000	17.210.000
MONTO TOTAL DE ADJUDICACION										325.608.279

3° Disminuir a fin de ajustar el monto adjudicado a la disponibilidad presupuestaria de las Unidades Responsables en el Lote 21, TERCER CUERPO DE EJÉRCITO FF10, de Gs. 15.000.000 a Gs. 9.800.000.

4° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 redacte los Contratos respectivos con las empresas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76° del Decreto N° 2992/19.

5° Disponer que los Responsables de los Programas y Subprogramas Presupuestarios afectados por la presente Resolución, ejecuten el Contrato respectivo.

6° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

7° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante del Ejército